



# REGLAMENTO 2022

## Artículo 1.

La ORBEA KLASIKA BILBAO BIZKAIA es una marcha CICLOTURISTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL que se celebrará el día 22 de MAYO del 2022 con salida y llegada en BILBAO. Está abierta a todo ciclista mayor de 18 años, o a menores en el momento de la prueba, pero que cumplan los 18 a lo largo de 2022.

## Artículo 2.

La ORBEA KLASIKA BILBAO BIZKAIA es una marcha cicloturista de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclismo para Todos de la RFEC, esto es, una prueba cicloturista con una velocidad media máxima de 30kms/h, con cierto grado de dificultad debido a su kilometraje y desnivel y donde la participación y el esfuerzo individual suponen una motivación de superación personal.

Los participantes estarán identificados con dorsales o placas en sus bicicletas., no estableciéndose clasificaciones en cuanto al recorrido general, pero sí por los tres puertos cronometrados identificados por la organización que a lo largo del trazado de la prueba. Se establecerá una clasificación por cada una de las cronoescalada, así como de la general. Además se entregarán diplomas con los tiempos invertidos en realizar las ascensiones. ORBEA KLASIKA BILBAO BIZKAIA, no es una prueba competitiva como tal, si no se trata de una prueba cicloturista dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

## Artículo 3.

Habrà un único recorrido.

- 138 kms y 2.900 m de desnivel positivo aproximadamente, estableciéndose al inicio y al final de la prueba, tramos neutralizados por cuestiones de seguridad hacia el participante.
- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y sus características por cuestiones ajenas y velando siempre por la seguridad de los participantes.

## Artículo 4.

La inscripción previa ante el organizador es obligatoria. El organizador asignará a cada participante un dorsal y/o una placa de cuadro.

### **La tarifa de inscripción tiene un importe según el periodo de inscripción.**

- Inscripciones exclusivamente el día 13 de Enero de 2022: 50€
- Inscripciones entre el 14 de Enero 2022 y el 16 de Abril de 2022: 59€
- Inscripciones entre el 17 de Abril 2022 hasta el 10 de mayo de 2022: 69€

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. No pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el límite de plazas (2.000).

Según la normativa de Comercio Minorista en el estado, todas las inscripciones podrán ser devueltas íntegramente durante un plazo de 7 días a partir de la fecha de inscripción. Para devoluciones fuera de este plazo se establece un seguro de cancelación por parte de la plataforma Rock the Sport en el momento de la inscripción. Sin seguro, no se aceptarán devoluciones fuera del plazo legal de 7 días. Pasada esta fecha no existirá ninguna posibilidad de reembolso. Cualquier devolución conlleva un cargo de 3 EUR en concepto de gastos de gestión.

La contratación del seguro, es un servicio ajeno a ORBEA ofrecido por la aseguradora Inssurance Sport, quién directamente y en el momento de la contratación, facilitará al participante, todos los detalles relacionados con dicha contratación. Por todo ello, el participante reconoce y asume, no poder reclamar a ORBEA concepto alguno en este sentido.

## **Artículo 5.**

Para recoger el dorsal es obligatorio presentar documento oficial (D.N.I., carnet de conducir o pasaporte). Una persona podrá recoger el dorsal de un compañero presentando el documento oficial original del compañero.

## **Artículo 6.**

La organización dispondrá de varios avituallamientos durante el recorrido de la marcha. Su ubicación y contenido vendrán detallados en la Guía del Participante. Para finalizar habrá una "Pasta Party" para todos los participantes. Todos los servicios de avituallamiento y "pasta party", estarán condicionados a la situación sanitaria en dicho momento, lo que puede suponer cambios por parte de la organización siempre dirigidos a preservar la salud y seguridad de todos los participantes y miembros del evento (organización, voluntarios, etc.)

Durante el transcurso de la prueba habrá coches de asistencia sanitarias, mecánicas y auxiliares para atender a los participantes, así como ambulancias y motos enlace de la organización

## **Artículo 7.**

Tiempos de Corte

Para la Orbea Klasika Bilbao Bizkaia, se establece un punto de corte en el avituallamiento de la localidad de Nabarniz (km 63,5) a las 11:45. Las personas que lleguen a dicho punto más tarde de esa hora, deberán entregar el dorsal y utilizar el servicio de autobús, o bien y bajo su exclusiva responsabilidad, continuar el recorrido sin dorsal como un usuario más de la prueba, sin la cobertura de la organización.

La Ertzaintza de Tráfico dispondrá de un vehículo de cierre de prueba (Bandera Verde) que irá circulando a los tiempos máximos permitidos. Todo participante que sea rebasado por este vehículo se considerará fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal de la bicicleta. Todos estos participantes, quedarán bajo la burbuja de seguridad, disponiendo igualmente de todos los servicios establecidos, excepto del amparo de seguridad policial.

**Aquel ciclista que no desee continuar será trasladado en el autobús escoba**

## Artículo 8.

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. Es obligatorio utilizar el chip, que va adherido al dorsal. El dorsal deberá colocarse en la parte delantera del manillar.

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por no clasificados a los participantes que no figure su paso de control en todos los puntos establecidos: salida en el horario previsto, llegada y puntos de control intermedios situados a lo largo del recorrido, cronoescaladas.

## Artículo 9.

La recogida de dorsales se realizará los días 20 y 21 de mayo de 2022 en horario de 10:00 a 20:30 y el día 22 de mayo de 2022 en horario de 6.30 a 7:30 previamente a la salida de la prueba.. La recogida del dorsal y bolsa del corredor se podrá realizar únicamente durante los horarios habilitados por la organización. No se realizarán envíos ni recogidas posteriores. Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal de la bicicleta. Aquel ciclista que no lo lleve colocado de manera visible en el manillar será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. Cualquier incumplimiento de esta aceptación, supondrá que la organización pueda demandar y reclamar al participante cualquier daño generado por el incumplimiento de este artículo.

## Artículo 10.

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será excluido por la organización

## Artículo 11.

La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra las personas que incumplan la normativa incluyendo la prohibición de participar en futuras ediciones de la marcha.

## Artículo 12.

La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVIs móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada y autobús-escoba.

## Artículo 13.

La organización dispondrá de asistencia mecánica en determinados puntos fijos del recorrido. En caso de avería reparable en dicho punto fijo las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

Además dispondrá de un dispositivo compuesto de siete vehículos de asistencia mecánica y cinco vehículos auxiliares para prestar asistencia rápida al participante.

## Artículo 14.

**Equipamiento:** Es obligatorio el uso del casco.

Maillot oficial de la prueba como elemento distintivo para facilitar la labor de los organizadores, voluntarios y cuerpos de seguridad. Por motivos de seguridad, sólo se podrá participar con bicicletas de carretera convencionales con frenos en ambas ruedas (no se permiten bicicletas con acoples tipo 'triatlón o fixie')

### **Artículo 15.**

La Organización junto a la Jefatura Provincial de Tráfico, Ertzaintza y Policía Local de Bilbao y/o Gernika velarán por la seguridad de los participantes en la marcha.

### **Artículo 16.**

La Organización, asesorada por la Ertzaintza o Policía Local, podrá decretar la suspensión parcial o total de la marcha en el caso de que disponga de información suficiente sobre riesgos que puedan afectar a la seguridad de los participantes o del personal colaborador. Estos riesgos pueden estar asociados a Fenómenos Meteorológicos Adversos (Tormentas, Vientos fuertes, Granizadas, etc.), Inundaciones, deslizamientos de tierras, amenaza terrorista, etc. o cualquier otro incidente externo a la marcha cicloturista que potencialmente la pudiera afectar. La suspensión por alguno de estos motivos, no dará derecho a indemnización alguna a favor del participante por parte de la organización.

### **Artículo 17.**

El recorrido estará claramente señalizado con ayuda de un sistema de flechas y paneles. La organización pondrá a disposición de los participantes los archivos GPX de la ruta, siendo recomendable su uso a los ciclistas que dispongan de GPS.

### **Artículo 18.**

Todos los participantes, deberán cumplir escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. El participante declara que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

### **Artículo 19.**

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por el seguro de accidentes propio contratado en la inscripción. Tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

### **Artículo 20.-**

La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas respecto al Reglamento y Recorridos, cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo se reserva el derecho de admisión.

### **Artículo 21.**

Derecho a la imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la ORBEA KLASIKA BILBAO BIZKAIA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la ORBEA KLASIKA BILBAO BIZKAIA o cualquier otro evento organizado o en el que participe o comercialice el organizador ORBEA o cualquier otra entidad relacionada con el Organizador, en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, clasificaciones, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## Artículo 22.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. Por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar el reglamento particular del evento. Se compromete igualmente a aceptar las directrices del personal de la organización y de los servicios de seguridad y de primeros auxilios, los riesgos ligados a su participación, sobre todo los riesgos de salud, de caída o colisión, así como los riesgos referidos al tráfico rodado y a las adversas condiciones atmosféricas, en su caso.

## Artículo 23.

Cada participante se responsabiliza de un comportarse respetuosamente con el medio ambiente, y a tal efecto de tomar todas las medidas apropiadas en materia de protección del medio ambiente, no arrojando desperdicios o ensuciando el itinerario de la prueba. La detección de un participante arrojando algún desperdicio o basura al suelo será motivo de descalificación inmediata.

## Artículo 24.

**De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:**

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Se sitúen en lugares de salida no permitidos por su dorsal.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización tomarán nota de todos aquellos participantes que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente, adquiriendo la organización, el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

**La penalización será:**

- Descalificación de la prueba, sin derecho a los servicios complementarios.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba, o eventos similares de Orbea.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

## Artículo 25.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si, sin previo aviso, el evento se suspende, modifica sus recorridos o se aplaza por causas de fuerza mayor.

## Artículo 26.

El usuario con su inscripción, reconoce haber leído, conocer y aceptar condiciones de participación establecida en el presente reglamento para tomar parte en la Orbea Klasika Bilbao Bizkaia.

### Asimismo, el participante inscrito reconoce y declara:

- Estar en un estado de salud adecuado para realizar el esfuerzo físico que supone participar en una prueba de esta envergadura.
- Ser el único responsable del cuidado y custodia del material con que efectúe la prueba, incluida la pérdida o deterioro de objetos personales, así como el hurto, robo, extravíos u otras circunstancias.
- Comprometerse a cumplir las normas de tráfico, y en especial las de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir a ORBEA y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos, incluida cualquier reclamación por daños personales o de terceros.
- Comprometerse a extremar la precaución ante posibles imprevistos o vehículos que puedan estar circulando por el recorrido.
- Conocer que existen tramos potencialmente peligrosos en los que deberá extremar la precaución, así como descensos prolongados con curvas en los que moderará la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. También conoce que existen tramos en los que el estado de las carreteras puede no reunir las óptimas condiciones de seguridad, y excluye expresamente a ORBEA de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defecto en las infraestructuras viarias.
- Ser conocedor que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causarse a sí mismo o causar a cualquier participante de la prueba, eximiendo y manteniendo indemne a ORBEA de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.



**ORBEA**  
**KLASIKA**  
BILBAO BIZKAIA